



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO

Lima, 17 de Septiembre del 2020

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000487-2020-D-FCA/UNMSM

Visto el expediente digital F0990-20200000021 del 16 de setiembre de 2020, de la Facultad de Ciencias Administrativas, sobre aprobación de los resultados finales del Concurso Público para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial (virtual), para el período académico 2020-II de la UNMSM;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la UNMSM, en el artículo 22, establece que “Cada facultad goza de plena autonomía en el manejo administrativo, económico y académico y se mantiene en el marco de las políticas y normativas que emitan las instancias de gobierno de la universidad”; y, en el artículo 59, literal a), que es atribución del Consejo de Facultad “Proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, promoción, ratificación o remoción de los docentes de sus respectivas áreas”;

Que, conforme prescribe el artículo 72 del Estatuto de la UNMSM, el decano tiene, entre otras, la atribución de dirigir académica y administrativamente la facultad;

Que el Estatuto de la UNMSM, en el artículo 140, establece que “Los docentes universitarios son ordinarios, extraordinarios y contratados”; y, en el artículo 152, que “Los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato, de acuerdo con el reglamento respectivo”;

Que, mediante Decreto Supremo N.° 418-2017-EF, se aprueba el monto de la remuneración mensual del docente contratado de la universidad pública, y se establecen los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración;

Que, mediante Resoluciones de Decanato N.°s 00682-D-FCA-2019 del 8 de julio de 2019 y 000465-2020-D-FCA/UNMSM del 11 de setiembre de 2020, se nombra, a partir del 11 de setiembre de 2020, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la facultad;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 01727-R-20 del 7 de setiembre de 2020, se aprueban la convocatoria, cronograma, cuadro de plazas y bases del Concurso Público para la Contratación Docente de Pregrado – Modalidad No Presencial (virtual), para el período académico – semestre 2020-II de la UNMSM; donde la facultad figura con tres (3) plazas: una (1) de tipo B1, 32 horas, uno (1) de tipo B2, 16 horas, y una (1) de tipo B3, 8 horas;

Que, mediante Oficio N.° 00002-V-CPEPD-FCA-2020 del 15 de setiembre de 2020, el presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente remite los resultados finales del Concurso Público para la Contratación Docente de Pregrado – Modalidad No Presencial (virtual), para el período académico – semestre 2020-II, junto con las actas de las sesiones, los expedientes virtuales presentados por los postulantes y demás actuados, con la finalidad de que sean puestos a consideración del Consejo de Facultad;

Que, mediante Oficio N.° 000053-2020-VDA-FCA/UNMSM del 16 de setiembre de 2020, el vicedecano académico y secretario del Consejo de Facultad comunica que, en sesión extraordinaria 006-2020 del 16 de setiembre de 2020, por unanimidad, se aprueba el informe final del Concurso Público para la Contratación Docente de Pregrado – Modalidad No Presencial (virtual) para el período académico 2020-II; y se declaran ganadores a tres (3) postulantes en las plazas que ahí indica; y,

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **RYBPUHU**





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO

Estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias Administrativas por la Ley Universitaria, Ley N.º 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1.º *Aprobar los resultados finales del Concurso Público para la Contratación Docente de Pregrado – Modalidad No Presencial (virtual), para el período académico – semestre 2020-II de la Facultad de Ciencias Administrativas, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la facultad; que en anexos 1 y 2 a fojas dos (2) forman parte de la presente resolución.*
- 2.º *Aprobar el contrato docente a plazo determinado de los tres (3) ganadores del Concurso Público para la Contratación Docente de Pregrado – Modalidad No Presencial (virtual), para el período académico – semestre 2020-II, en las plazas del tipo y con la cantidad de horas semanales que en cada caso se señalan, para que presten servicios en la Facultad de Ciencias Administrativas, durante el semestre académico 2020-II, con cargo a los recursos del Tesoro Público, conforme se detalla:*

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA		CURSO(S)
		TIPO	HORAS	
1	GARCÍA CHUMIOQUE, FLORISA GRACIELA	DC B1	32	Gestión de Alojamiento / Entorno Empresarial Turístico
2	AGUIRRE CASTRO, CARMEN JUDITH	DC B2	16	Procesos Administrativos / Impacto Ambiental y Cultural del Turismo
3	MORALES MENDOZA, CARMELITA EULOGIA	DC B3	8	Gestión de la Calidad de Servicios Turísticos

- 3.º *Encargar al Vicedecanato Académico, al Departamento Académico de Administración de Turismo y a la Unidad de Personal el cumplimiento de la presente resolución.*
- 4.º *Elevar la presente resolución al Rectorado para su ratificación y fines.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. JUAN VICTORIANO CASTILLO MAZA
VICEDECANO ACADÉMICO

MG. ROBERTO ALFONSO MIRANDA CASTILLO
DECANO





ANEXO 1

**CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA
MODALIDAD NO PRESENCIAL (VIRTUAL)
PERÍODO ACADÉMICO - SEMESTRE 2020-II**



RESULTADOS

PLAZA 01: DC B1, 32 h
Gestión de Alojamiento / Entorno Empresarial Turístico

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN DE		TOTAL	ALCANZA PUNTAJE MÍNIMO (55 PUNTOS)
		VIDEO CONFERENCIA	HOJA DE VIDA DOCENTE		
1.	Gómez Reátegui, Jorge Fernando (i)	----	----	----	----
2.	García Chumioque, Florisa Graciela	28	50.8	78.8	ALCANZA PUNTAJE
3.	Regalado Chamorro, Mónica	19.5	53.6	73.1	ALCANZA PUNTAJE
4.	Espinoza Colán, Jorge Arnaldo (i)	----	----	----	----
5.	Cruzado Viera, Mauro (ii)	----	----	----	----

- (i) No cumple con uno de los requisitos mínimos: de Maestría en Turismo y Hotelería y/o Marketing Turístico y Hotelero
(ii) No cumple con los requisitos mínimos: Licenciado en Administración de Turismo y/o Turismo y Hotelería y Maestría en Turismo y Hotelería y/o Marketing Turístico y Hotelero.

PLAZA 02: DC B2, 16 h
Procesos Administrativos / Impacto Ambiental y Cultural del Turismo

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN DE		TOTAL	ALCANZA PUNTAJE MÍNIMO (55 PUNTOS)
		VIDEO CONFERENCIA	HOJA DE VIDA DOCENTE		
1.	Aguirre Castro, Carmen Judith	25.5	45.2	70.7	ALCANZA PUNTAJE

PLAZA 03: DC B3, 8 h
Gestión de la Calidad de Servicios Turísticos

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN DE		TOTAL	ALCANZA PUNTAJE MÍNIMO (55 PUNTOS)
		VIDEO CONFERENCIA	HOJA DE VIDA DOCENTE		
1.	Matos Muñasqui, Maritza Liliana	19	36	55	ALCANZA PUNTAJE
2.	Morales Mendoza, Carmelita Eulogia	28	60	88	ALCANZA PUNTAJE





ANEXO 2

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN VIRTUAL DE DOCENTES DE PREGRADO EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL PRIMER SEMESTRE 2020-I

CUADRO DE MERITOS FINALES

PLAZA 01: DC B1, 32 h

Gestión de Alojamiento / Entorno Empresarial Turístico

Table with 6 columns: ORDEN, APELLIDOS Y NOMBRES, EVALUACIÓN DE VIDEO CONFERENCIA, HOJA DE VIDA DOCENTE, TOTAL, ALCANZA PUNTAJE MÍNIMO (55 PUNTOS). Rows for García Chumioque, Florisa Graciela and Regalado Chamorro, Mónica.

PLAZA 02: DC B2, 16 h

Procesos Administrativos / Impacto Ambiental y Cultural del Turismo

Table with 6 columns: ORDEN, APELLIDOS Y NOMBRES, EVALUACIÓN DE VIDEO CONFERENCIA, HOJA DE VIDA DOCENTE, TOTAL, ALCANZA PUNTAJE MÍNIMO (55 PUNTOS). Row for Aguirre Castro, Carmen Judith.

PLAZA 03: DC B3, 8 h

Gestión de la Calidad de Servicios Turísticos

Table with 6 columns: ORDEN, APELLIDOS Y NOMBRES, EVALUACIÓN DE VIDEO CONFERENCIA, HOJA DE VIDA DOCENTE, TOTAL, ALCANZA PUNTAJE MÍNIMO (55 PUNTOS). Rows for Matos Muñasqui, Maritza Liliana and Morales Mendoza, Carmelita Eulogia.

Handwritten signature in black ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

